



ACTA DE ADHESIÓN

PROGRAMA "COMUNIDADES SIN VIOLENCIA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL CONTRA LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO"

Por la presente el Intendente Municipal de Bolívar viene a dar cumplimiento a lo establecido en la CLÁUSULA TERCERA del Convenio suscripto entre el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bolívar a con fecha09/11/2021..... adhiriendo al mismo y solicitando LA LÍNEA 2, EJE N° 2 y los fondos por la suma de pesos dos millones novecientos noventa y nueve mil quinientos treinta y cuatro con 73/100 (\$2.999.534,73) para la ejecución de la misma.

La MUNICIPALIDAD asume el compromiso de aportar fondos propios bajo su exclusiva responsabilidad / NO.

Para dar cumplimiento a la CLÁUSULA QUINTA del mencionado Convenio como persona responsable para el manejo de los fondos transferidos y otorgados por EL MINISTERIO en el marco del Programa "Comunidades sin violencias. Fortalecimiento de la gestión municipal contra las violencias de género", se designa al/la Sr./Sra ZANASSI ANGELES MARIANELA con DNI N° 33.003.635 correo electrónico MARIANELAZANASSI@GMAIL.COM teléfono 2314-415112 en su carácter de DIRECTORA DE DERECHOS HUMANOS quien a su vez manifiesta conocer y prestar conformidad con los términos establecidos en el mentado Convenio, comprometiéndose a dar cumplimiento a las consideraciones y cláusulas determinadas en el mismo.

En la ciudad de LA PLATA, a los 09 días del mes de NOVIEMBRE del año 2021.-


MARCOS PISANO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR

Firma y sello
Intendente


Marianela Zanassi
DIR. DERECHOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR

Firma y sello/aclaración
Responsable



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Acta de adhesión PCSV Bolivar

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.